

Outlook

Buscar

Llamada de Teams

Juzgado 01 Promi...

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

Posponer

Bandeja de entrada

Filtrar

CORRECTA REMISION DE PROCESOS

PLANILLACORRESPO...

Oficina Judicial - Seccional Tunja

REMISION DE PROCESOS A REPARTO

Señores DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO DE TUNJA Como Je...

Mié 18/05

Documentacion

> Primer proceso de prescripción año 2022

PLANILLACORRESPO...

Divulgación de procedimientos y programas

PLANILLACORRESPO...

> LINEAMIENTOS PARA REPORTE DE ARANCEL JU...

PENDIENTE SECRETA...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

> Calendario Digital 2022

PENDIENTE SECRETA...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

Circular 001 de 2022, de remisión de Resolución DE...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

> OFICIO COMUNICACION REMISION QUEJAS A L...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

Envío Información importante

PENDIENTE ESCRIBIE...

PENDIENTE SECRETA...

PLANILLACORRESPO...

COMUNICACIÓN RESOLUCIÓN No. 0375 DE F...

PENDIENTE SECRETA...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

Formato de remisión de Tutelas en impugnación.

PENDIENTE ESCRIBIE...

PORTAFOLIO DE SERVICIOS-COMISIÓN SECCI...

PENDIENTE SECRETA...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

> Acuerdo CSJBOYA21-51 Turnos Control de ...

PENDIENTE SECRETA...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

INFORMAMOS SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

PENDIENTE ESCRIBIE...

INSTRUCTIVO PARA SOLICITUDES DE ELEMENTOS ...

PENDIENTE SECRETA...

> INCONSISTENCIA EN EL PORTAL DE DEPOSITOS ...

PENDIENTE SECRETA...

ACUERDO PCSJA21-11840

CARGADOEXPEDIEN...

PENDIENTE SECRETA...

ACUERDO PCSJA21-11830 ACTUALIZA TARIFAS AR...

PENDIENTE ESCRIBIE...

> Información Disponibilidad Plataformas del...

PLANILLACORRESPO...

Oficina Virtual Grupo Soporte Tecnológico Secciona...

PLANILLACORRESPO...

> URGENTE!!!! Grabaciones realizadas mediante TE...

PENDIENTE SECRETA...

PLANILLACORRESPO...

Acción Preventiva E-2021-252926 Funciones de la Procur...

PENDIENTE ESCRIBIE...

PLANILLACORRESPO...

> Inicio Proceso de digitalización de ex...

PLANILLACORRESPO...

PENDIENTE SECRETA...

> Comunicado Administradores de contenido

> Solicitud creación usuario y contraseña SIRNA Ju...

PENDIENTE SECRETA...

Credenciales lifesize y agenda

19819df4-137b-4c5a-a433-99ea004aab3d(2).pdf

NP

NORBERTO GUERRERO PARDO <norguepa@yahoo.es>

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Gachantiva

Mié 8/06/2022 12:24 PM

19819df4-137b-4c5a-a433-9...

824 KB

Responder

Reenviar

----- Mensaje reenviado -----

De: NORBERTO GUERRERO PARDO <norguepa@yahoo.es>

Para: NORBERTO GUERRERO PARDO <norguepa@yahoo.es>

Enviado: miércoles, 8 de junio de 2022 12:05:42 GMT-5

Asunto: 19819df4-137b-4c5a-a433-99ea004aab3d(2).pdf

Enviado desde Yahoo Mail para Android

Doctor
LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
Juez promiscuo Municipal de Gachantivá
E. S. D.

Ref. RADICADO No. 2020-00062

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: ALBERTINA SALAMANCA SALAS

DEMANDADOS: LUIS SALAMANCA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

NORBERTO GUERRERO PARDO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Tunja, con cédula de ciudadanía número 4.121.270 de Gachantivá y portador de la tarjeta profesional de Abogado número 145.133 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como **CURADOR AD-LITEM DE: LUIS SALAMANCA, HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS**, QUE CREAN TENER DERCHO A INTERVENIR como demandados dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito al señor Juez me dirijo con todo respeto, para contestar dentro del término legal, demanda de **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA**, artículo 375 C.G.P. sobre el inmueble, denominado "GRANADILLO", ubicado en la vereda de Guitoque del Municipio de Gachantivá, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 083-18970 de la oficina de instrumentos públicos de Monquirá y cédula catastral No. 15293-00-00-0010-0163-000, interpuesta por la señora **ALBERTINA ALAMANCA SALAS**, mayor de edad, residente en Gachantivá vereda de Guitoque, tal como aparecen en el poder y escrito de la demanda, y representados por el Doctor **JEFERSSON VLADIMIR SOACHA SANABRIA**.

A LAS PRETENSIONES

1. **A LA PRIMERA:** Mi condición de curador Ad litem no me permite ni aceptarla ni denegarla, con elementos de hecho y derecho en un debido proceso, este Honorable Despacho tomará la decisión que en justicia corresponda.
2. **A LA SEGUNDA:** Mi condición de curador Ad litem no me permite ni aceptarla ni denegarla, con elementos de hecho y derecho en un debido proceso, este Honorable Despacho tomará la decisión que en justicia corresponda.
3. **A LA TERCERA:** En cuanto a las costas en caso de presentarse oposición, mi condición no me permite aceptarla o negarla, dejo a consideración de este Honorable Despacho la decisión que en derecho y equidad corresponda.

A LOS HECHOS

1. **AL HECHO PRIMERO:** En cuanto a la identificación del inmueble a favor de **ALBERTINA SALAMANCA SALAS** predio denominado "GRANADILLO", por los linderos, cabida y colindantes del predio es cierto, según documentos anexos a la demanda.
2. **AL HECHO SEGUNDO:** Es cierto, de acuerdo al informe realizado por el perito, de conformidad a los documentos anexos al proceso.
3. **AL HECHO TERCERO.** No me corresponde afirmarlo o negarlo, debe probarse en el proceso.
4. **AL HECHO CUARTO.** No me corresponde afirmarlo o negarlo, debe probarse en el proceso.
5. **AL HECHO QUINTO.** No me corresponde afirmarlo o negarlo, debe probarse en el proceso.
6. **AL HECHO SEXTO.** No me corresponde afirmarlo o negarlo, debe probarse en el proceso.

7. **AL HECHO SEPTIMO.** Es cierto, de conformidad a los documentos anexo al proceso.

8. **AL HECHO OCTAVO.** Es cierto, de acuerdo al informe pericial documentos que anexa al proceso.

9. **AL HECHO NOVENO.** Es cierto, de conformidad al documento anexo al proceso.

10. **AL HECHO DECIMO.** No es cierto, por cuanto el documento relacionad allí este no fue anexado al proceso, el cual es necesario que la parte demandante lo haga llegar al presente proceso.

11. **AL HECHO ONCE.** Es cierto, conformidad al documento anexo al proceso.

12. **AL HECHO DOCE.** Es cierto, de conformidad al documento anexo al proceso.

SOLICITUD ESPECIAL

Con el fin de agilizar las actuaciones procesales, comedidamente, me permito solicitar a este Honorable Despacho, en la presente contestación, me permito renunciar a los términos de traslado.

PRUEBAS

DOCUMENTALES: Me remito a los documentos presentados en la demanda principal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como fundamentos de Derecho invoco los artículos 96 y 369 del C.G.P., ley 1564 de 2012, artículos 764, 768, 790, 981, 2513 demás normas que le sean concordantes del C.C.

NOTIFICACIONES

Para efectos de las notificaciones el suscrito las recibirá en la carrera 18 No 27A-29 de Tunja celular 3115899021 correo electrónico norbertoguerreroabogado@gmail.com.

Del señor Juez,


NORBERTO GUERRERO PARDO
C. C. No- 4121.270 de Gachantivá
T. P. No. 145.133 del C. S. de la J.